

Ciento setenta y dos años de vida del Hospital de la Concepción de Badajoz: de 1564 a 1736

NOTAS PRELIMINARES: CONTENIDO Y MÉTODO DEL PRESENTE ESTUDIO

Utilizando una fuente de información de primera mano, el Libro de Actas Capitulares de citada institución benéfico-religiosa, vamos a presentar algunas facetas del Badajoz de mencionada época; ello es posible porque la Cofradía dispone de cuantiosos bienes y porque alrededor de ella giran cientos de personas.

En cuanto a lo primero el Hospital, además de la propiedad total de algunas casas, tierras de labor y semovientes, posee un respetable capital en censos que gravan fincas rústicas y urbanas, nosotros hemos constatado 192 para 1527, 105 en 1664 y 140 para 1689; la cuantía anual de cada uno es, naturalmente, muy variada, pudiéndose hablar de cantidades que oscilan entre los ciento y los mil maravedís.

Todo esto supone una complicada administración con reseña de fincas, escrituras, operaciones de redención o de permutas, cobranzas, apremios, etc., etc., que naturalmente se reflejan en las actas capitulares. Esto en cuanto a "cosas"; en cuanto a personas, creemos acercarnos a lo real si calculamos en unas 80 las que coetáneamente dependen o están de algún modo vinculadas o relacionadas con el Hospital; justifiquemos de algún modo esta cifra:

Cofrades, 50.

Regidores, servidores y funcionarios de distintas categorías, 20.

Censatarios, arrendatarios, testigos, etc., que por cualquier circunstancia aparecen alguna vez en la generación, 10.

Total, 80.

Repetimos que éstos los consideramos coetáneos, o sea, de la misma generación, dando a ésta la extensión de un tercio de siglo, treinta y tres años, que puede estimarse como el período de rendimiento pleno de una persona en aquella época.

Siendo esto así, en los cinco tercios de siglo que abarca nuestra fuente deberían de aperecer en ella 400 personas; no es así porque los cofrades apenas figuran; los 150 restantes sí están efectivamente.

Queda, pues, justificada nuestra aseveración de que, aun prescindiendo de aspectos espirituales, psicológicos y religiosos, de que nos hemos apartado, y ateniéndonos exclusivamente a lo material y humano, en el sentido biológico de la palabra, estamos en presencia de un cuadro variado y original útil para quien desee acercarse al pasado badajocense de aquellas épocas.

En realidad esta publicación es una edición del texto antes mencionado. Se trata, ateniéndonos literalmente a la portada del "*Libro de Acuerdos del Hospital de Ntra. Sra. de Concepción que principió el año de 1564 y finalizó en el de 1736*"; comprende 188 folios escritos y 17 en blanco, fuertemente cosidos entre sí y a una cubierta de cartoné encerado; esta cubierta está protegida con dos trozos de piel curiosamente recosidos con tiras de la misma piel; la portada y los primeros folios están deteriorados faltando, a veces, papel.

La letra, muy diferente, claro es, por las distintas épocas y personas a que pertenece, es una cursiva española de fácil lectura, aunque a veces no tanto por la peculiar ortografía del escribiente, las abreviaturas o la coincidencia de los renglones de ambas caras del folio.

Para evitar la insufrible monotonía de fórmulas, y la repetición de nombres y firmas y agilizar la parte sustantiva he sacado, después de copiarlo íntegro, fichas de cada uno de los acuerdos concretos ordenando luego estas fichas por materias; el defecto insoslayable de este sistema, además de lo subjetivo de la determinación de estas materias, consiste en que muchos detalles y noticias que deberían de estar en determinado apar-

tado, aparecen en otro porque en el mismo acuerdo se contienen asuntos que por su importancia o por la extensión con que están tratados he creído que debían de figurar en este otro; me ha decidido a esta solución el hecho de que en realidad los verdaderamente interesados han de leerlo íntegro.

Para hacer la agrupación nos hemos resuelto por el temario siguiente:

- 1. Sesiones.
- 2. Regidores.
- 3. Mayordomos.
- 4. Médicos.
- 5. Boticarios.
- 6. Escribanos, Procuradores, Solicitador.
- 7. Caseros.
- 8. Alcaldes.
- 9. Barberos.
- 10. Lavanderas.
- 11. Servidores, pregoneros, enterradores, hospitaleros.
- 12. Cofrades.
- 13. Vida religiosa, Misas, Capellanes.
- 14. Medicinas y alimentos. Enfermedades y enfermos.
- 15. Algunos rasgos económicos. La hacienda en general.
- 16. Edificios y vías de la localidad ajenas a la del Hospital y su entorno.
- 17. El edificio parroquial y el Hospital. La calle Concepción y colaterales. Obras de arte o artesanía.
- 18. Fincas rústicas.
- 19. Semovientes.
- 20. Trigo, molinos, pan.
- 21. Relaciones con otros Hospitales. El Teatro. La posesión en común de un oficio de Regidor del Ayuntamiento.

Hagamos para terminar estas notas un esquema de la vida total de la institución.

El Hospital fue fundado, según demuestra Solano de Figueroa, en tiempo del Obispo D. Vicente Esteban, que rigió la

X

diócesis de 1341 a 1345; la Cofradía tuvo en su origen asiento en una capilla del templo de San Andrés y el Hospital en algún local adosado a una primitiva iglesia de la Concepción.

Muy poco después se dictan las primeras Ordenanzas (tomo III de la primera parte de su conocida *Historia Eclesiástica del Obispado de Badajoz*, páginas 314-321 de la edición del Centro de Estudios Extremeños.

La iglesia actual de la Concepción parece que se levanta cerca de un siglo después, según la siguiente nota del mismo Solano: "En el año 1535 se dió lectura para que se dijese Misa en la Iglesia nueva del Hospital de la Concepción. Despachó su comisión el Obispo don Gerónimo Suárez en Madrid a 9 de octubre de este año y el Provisor Lorenzo Vázquez dió licencia a 29 de dicho mes; es ayuda de Parroquia como hemos dicho en otro lugar." *Id.* t. I, 2.^a parte, página 202.

Algunas de las interrupciones que el Hospital experimenta y que se reflejan en el libro que presentamos, nos constan por otras fuentes, por ejemplo la *Continuación Anónima del Solano*, página 305 del tomo I, edición de la Caja Rural, 1945, nos facilita la siguiente información referida al año 1709 y Obispo don Francisco Valero y Losa: "...Como era tiempo de guerra, era también mucha la gente que ocurría con ocasión de las tropas y campañas, caían muchos enfermos y no tenían dónde ni modo de curarse. Su piedad, que era muy grande, abrió el Hospital de la Concepción, que estaba cerrado, y puso camas, curándolos y asistiéndolos con todo lo necesario; en el de San Sebastián aumentó camas y las asistió del mismo modo, y esto duró todo el tiempo que estuvo en este Obispado —en total desde 1708 a 1715—, llegando el gasto, sólo de Botica algunos años a más de mil ducados, sin faltar por esto a su puerta la limosna diaria del pan."

Nuestro Hospital terminó incorporándose al de la Cruz entre 1736 a que alcanza nuestro texto y 1757 en que se agregan a la Real Casa de Piedad, creada en este año por Fernando VI, los de la Piedad, Misericordia y de la Cruz, consignándose que a este último lo estaba ya el de la Concepción.

A principios del siglo XIX prestaba todavía algunos servicios sanitarios.

1.—SESIONES

Según las ordenanzas parece que debían de reunirse los Cabildos los primeros domingos de cada mes, aunque sólo fuese para visitar la Casa y los enfermos, pero de hecho se juntaban mucho menos, como veremos.

Asistían a ellos los Regidores, sin que se haga mención de presidencia, aunque parece ser que se relacionan por orden de antigüedad, y el Escribano que da fe de lo acordado y firma después de los Regidores con la consabida fórmula del "ante mí". Aunque estaba acordado que asistiesen también el Mayor-domo y el Alcaide, parece ser que de hecho no lo hacían; en principio asisten los seis Regidores, pero pronto se advierte una gran falta de asiduidad, llegándose a celebrar con sólo dos Regidores los Cabildos siguientes:

18-VIII-1648; comienzo de la guerra con Portugal.

8-XII-1650; al citarse sus nombres en el encabezamiento se dice: "...que se hallaron en esta Ciudad".

En el preámbulo del acta de 28-I-1652 se advierte: "...atento que el día de Ntra. Sra. de Concepción, que es cuando se hacen las dichas elecciones, no se hicieron por estar la mayor parte de dichos Regidores enfermos o ausentes..."

8-XII-1658, con nota de: "...por ausencia de los demás Regidores y estar algunos de ellos en servicio de S. M."

19-VI-1693 y 9-XII-1711.

Las Juntas se celebran, claro es, "en la Iglesia y Hospital de Ntra. Sra. de la Concepción" con las excepciones siguientes:

27-VI-1673: En el oficio del omnímodo Notario Mayor Sebastián de Aldana.

10-IV-1675: En las "casas de morada" del proponente Regidor don Iñigo Antonio de Arguello y Carvajal.

22-VII-1700: En el Hospital de la Piedad, por tratarse de asuntos comunes; por su parte los Regidores del de la Piedad asisten cuatro veces a los Cabildos del de la Concepción por la misma causa.

6-X-1714 y 3-V-1719: En el Hospital de la Cruz por idéntico motivo.

19-V y 5-VI-1728: En el Seminario de San Atón; es de su-

poner que por el estado ruinoso del edificio de la Concepción.

En los ciento setenta y dos años que abarca nuestra fuente documental, el Hospital celebró 278 Cabildos, de los cuales 202 en los treinta y seis años que contiene del siglo xvi, 62 en todo el xvii y 14 en los treinta y seis años del xviii.

En el xvi hubo al menos un Cabildo al año, llegando hasta 12, según lo reglamentado, en 1584; un solo Cabildo hubo en 1592 y 1599.

En los otros dos siglos sólo hubo, cuando lo hubo, un Cabildo al año, pero eso sí, con cierta periodicidad; en el xvii la mayor interrupción fue la de los ocho años de 1685 a 1693 y en el xviii la de 1719 a 1728 y la de 1728 a 1736.

2.—LOS REGIDORES

Constituyen el cuadro directivo y ejecutivo de la Cofradía y del Hospital; sus resoluciones sólo están limitadas por la autoridad del Obispo de la Diócesis en tres tipos de asuntos: los que se refieren a la enajenación o adquisición de bienes; segundo, cuando se trata del cumplimiento o alteración de mandas piadosas referente a misas, y tercero, en el nombramiento o propuesta de capellanes; claro es que estas resoluciones pueden ser, y de hecho lo son muchas veces, como veremos, apeladas ante la Justicia ordinaria. La intervención del Obispo suele ser a través del Provisor eclesiástico o Vicario, aunque hay constancia de visita girada por el mismo Sr. Obispo; si hay discrepancia en el Cabildo también se apela a la decisión episcopal.

Por lo demás, los Regidores resuelven todos los problemas y verifican el nombramiento de todos los cargos de la institución y el de ellos mismos, designando a dos de sus miembros para la escabrosa tarea de tomar las cuentas cada año al Mayordomo o cuando éste cambie.

El cargo era gratuito y honorífico, realizándose "por amor de Dios" y por devoción especial a la Virgen de la Concepción, cargándose la conciencia en cuanto al cumplimiento de las tareas; a los que demoran la asistencia a los Cabildos o no cumplen debidamente se les advierte que pueden ser sustituidos; de hecho el cargo era apetecido. Parece ser que no hay preemi-

nencia alguna entre los capitulares ni se habla de presidencia, aunque en las actas se observa la tendencia o costumbre de consignar en primer lugar a los más antiguos. De secretario actúa siempre un Escribano —llamado, al parecer, Notario cuando es eclesiástico— que podía o no ser Regidor.

Para cumplir de hecho con su misión se hacía cada mes un nombramiento de “semanero”, cuyas específicas tareas se manifiestan en los acuerdos tomados en los Cabildos siguientes:

18-XII-1622: “Que los Regidores semaneros acudan en los meses que les tocase al servicio de los pobres sobre que se les encarga la conciencia.”

29-I-1623: “Que para que los Regidores semaneros que han de regir por semana, cada uno la suya, acudan al dicho Hospital a la hora que se suele dar de comer a los pobres acordaron que se taña la campana grande del dicho Hospital para que no pretenda innovancia en punto de dar las once del día, y a esta hora el Mayordomo con puntualidad acuda, y esto se entiende de invierno, y en verano, a las doce”... “Acordaron que se haga Cabildo cada mes el día que el Regidor semanero mandare llamar, para que se acuerde aquello que conviene al servicio del dicho Hospital”.

8-XII-1644: “Otrosi acordaron que se cumpla con la Constitución en que cada semana acuda —el Regidor que le corresponda— a visitar este Hospital, y el que fuere semanero firme el gasto que se ha hecho en su semana en el libro de gasto ordinario para que por él se haga el descargo; y si se recibiere algún pobre sin la orden referida en el capítulo antecedente —se refiere a un acuerdo tomado en el mismo Cabildo sobre que la admisión sólo se haga bajo firma de un Regidor y del Médico—, no se le ha de pasar en cuenta al Mayordomo.”

El número clauso de Regidores era de seis, haciéndose el nombramiento por dos años y designándose en el Cabildo de 8 de Diciembre —día de la Concepción— tres de ellos que quedaban de Regidores “viejos” y entrando tres Regidores “nuevos”. Como los Regidores que salían podían, y lo eran frecuentemente, volver a ser nombrados al año siguiente, o después, de hecho era una rotación entre determinadas personas, muchas veces familiares. Esto era lo reglamentario y tradicional, pero

hacia finales del xvi este orden se difuminó; el cargo se hace más o menos vitalicio y la elección se hace libremente cuando surge la vacante. En el Cabildo para elección de cargos de 30-XI-1588 se inicia la ruptura de la formalidad de la elección de tres en tres y los Regidores que entonces o eran se reeligen a sí mismos.

En tiempo de guerra, sobre todo en la de Secesión de Portugal —1640-1668—, la ausencia de Regidores es manifiesta, llegándose a celebrar Cabildo con tres, con dos y hasta con uno sólo. Esto y otras circunstancias motivan que se propongan dos variaciones que no encontraron muy buena acogida, principalmente por la resistencia que la mentalidad de la época oponía a toda alteración. Era la primera que el cargo fuese hereditario, lo que fue totalmente rechazado; hubo numerosos hijos de Regidores, pero accedían al puesto por nombramiento y no por derecho sucesorio. La otra innovación propuesta era que hubiese Regidores supernumerarios disponibles para cuando se produjese la vacante; también fue desechada inmediatamente por temor al precedente que sentaría, pero es lo cierto que después aparecen Regidores supernumerarios.

Nos interesa resaltar los estamentos sociales a que estos directivos pertenecían; también en este sentido hay que distinguir épocas. En los primeros años que abarca nuestro texto, que podemos hacer coincidir con el último tercio del xvi, los Regidores son hombres del estado llano, de desahogada posición económica, pero que no llevan *don*: labradores, clérigos, bachilleres, Licenciados, Escribanos..., veremos algún morisco; incluso hay uno que es analfabeto.

En los comienzos del xvii, junto con una preeminencia de los "hombres de pluma", se va configurando una nobleza local incipiente y desde mediada la centuria hasta el término de nuestra fuente de información en 17, el Cabildo está formado por títulos nobiliarios, Caballeros de las Ordenes Militares, altos cargos del Ejército y de la Milicia, Regidores del Ayuntamiento con cargos preeminentes, etc.; lo mismo, claro es, ocurre en las demás Cofradías y en el Municipio. A su sombra, favorecidos por su inercia, su abandono y su desprecio por las cuestiones administrativas, crecen y medran los Mayordomos

y administradores, que van absorbiendo los bienes de la Co-
fradía en la que representan el mismo papel de los asentistas,
receptores, mercaderes y prestamistas en el Ayuntamiento y de
los administradores de las casas señoriales en el ámbito parti-
cular; de ellos surgirá una acaudalada burguesía apta y neces-
aria para las reformas del XVIII y del XIX.

Volviendo a nuestros Regidores, digamos que el hecho de la
reelección dificulta hacer su presentación según un exacto or-
den cronológico, lo que tampoco estimamos de gran trascen-
dencia; daremos, pues, la fecha en que cada uno es nombrado
o aparece en nuestro texto y la última que de su existencia
poseemos, aunque entre ambas hubiera dejado de serlo algún
tiempo; también consignaremos el número de Cabildos a que
asiste.

Del primero que menciona nuestro texto sólo se afirma que
poseía el mismo título que su contemporáneo Sansón Carrasco:

1. *Bachiller* ...8-XII-1564; una asistencia.
2. *Ldo. Rodrigo Romero*, 8-XII-1564... 10-IX-1591, fallecido
entre esta última fecha y 8-XII del mismo año; 26.
3. *Francisco Pérez Ronquillo*, 8-XII-1564, una.
4. *Juan Hernández Martín*, 8-XII-1564 ...4-?-1565; cuatro.
5. *Bachiller Alonso de Zafra*, como él se firma, no *Licen-
ciado*, como figura en el encabezamiento de las actas, 8-XII-
1564 ...8-XII-1591; 74.
6. *Garcilaso*, 8-XII-1564 ...8-XII-1565; siete.
7. *Hernando de Peralta*, era Escribano público y a veces
actúa como tal en las sesiones del Cabildo; 8-XII-1564 ...30-VI-
1566; ocho actuaciones.
8. *Francisco Martín "de las Ollerías"* o "a la Ollería";
también se le nombra Francisco Martín "el Viejo", 8-XII-564
...26-VII-1586; 59 actuaciones. Hizo donación al Hospital de 16
ducados en reales.
9. *Diego Sánchez "Malos Sabores"*. Posiblemente morisco,
por lo que después veremos; dio nombre durante muchos años
a la actual calle *Costanilla*; 8-XII-1564 ...4-XII-1583; renunció
el cargo y vuelto a nombrar volvió a renuncia; 25.
10. *Juan Hernández Créspite*, 14-XII-1565 ...18-XII-1586. No

sabía firmar; hace donación al Hospital de una pensión de 25 reales que posee sobre ciertas tierras. Asiste a 49 Cabildos.

11. *Hernando de Medina*; 8-XII-1565; sólo se le cita una vez.

12. *Francisco Moro*, morisco como su apelativo indica; hermano del citado Diego Sánchez "Malos Sabores"; 8-XII-1565 ...25-III-1567; tres actuaciones.

13. *Juan Rodríguez*, sesmero de profesión; 14-III-1568... 25-VII-1568; tres actuaciones.

14. *Pero Hernández Créspite*; hermano del también Regidor Juan González Créspite; 30-XI-1572... 5-IV-1587; 63 actuaciones.

15. *Licenciado Francisco Vera*, 2-V-1568 ...18-XII-1569; siete actuaciones.

16. *Lope Martín del Aguila*; 2-V-1568...8-XII-1575; 14 actuaciones.

17. *Bartolomé Pérez* (o *González*); 25-VII-1568 ...8-XII-1569; 4 actuaciones.

18. *Juan González Créspite*; 8-XII-1568 ...15-IV-1579; muere entre esta última fecha y 15-V-1579.

19. *Juan Rubio*; 8-XII-1568...I-II-1579; ocho actuaciones; no sabía firmar.

20. *Gil Pérez*; En 8-XII-1568 es ya "Corregidor viejo".

21. *Gil González*; se menciona solamente en 6-I-1569.

22. *Pero Sánchez Doblado*, 3-XII-1570 ... 8-XII-1572; 5 actuaciones.

23. *Francisco Sánchez Zafra*, 3-XII-1570...30-XI-1572; 3 actuaciones.

24. *Bartolomé García Lozano*, 3-XII-1570 ... 2-V-1593; asiste a 26 Cabildos.

25. *Francisco Martín Cabrilla*, 30-XI-1572...5-XII-1574; 8 actuaciones.

26. *Juan Tablero*, "el Viejo", 5-XII-1574...8-XII-1576; 16 actuaciones.

27. *Gerónimo de Hoces*; escrito y firmado siempre con G y en abreviatura, pudiera ser también Guillermo; era Escribano público y como tal sirve también al Hospital; los datos que

damos ahora se refieren a su actuación como Regidor; 4-XII-1575 ... 8-XII-1585; asiste a 65 Cabildos.

28. *Baltasar Paladinas*, 4-XII-1575...8-XII-1577; 9 actuaciones.

29. *Gonzalo Pérez Retuerta*, 2-XII-1576...6-IV-1578; fallece entre esta última fecha y 11-V del mismo año; 9 actuaciones.

30. *Juan Benegas de Valdivielso*; él se firma "Venegas"; 2-XII-1576...8-XII-1590; 56 actuaciones.

31. *Ldo. Francisco Pérez*, Abogado; 8-XII-15778-XII-1593; 35 actuaciones. Llevó ciertos pleitos de la Casa.

32. *Juan Esteban Carrón*; 11-V-1578 ... 8-XII-1579; 16 actuaciones.

33. *Alonso González de la Torre*; 7-XII-1578 ... 7-XII-1580. Al dejar el cargo dio de limosna a la Casa "por algunas negligencias y devaídos que puede haber tenido, 24 reales y porque le asienten por Cofrade".

34. *Juan Vázquez Corchuelo*, 7-XII-1578 ... 29-V-1580; fallece entre esta última fecha y 22-VII-1580, en que se le nombra sucesor, que fue el siguiente; asiste a 12 Cabildos.

35. *Alonso de Medina Contreras*; 22-VII-1580 ... 1-I-1596; fallece entre citada fecha y el 25-II del mismo año.

36. *Juan Alonso del Alamo y Doblado*; 7-XII-1580...8-XII-1582; 11 actuaciones.

37. *Juan Doblado*, "el Viejo"; hijo del también Regidor Peró Sánchez Doblado; 8-I-1581 ... 11-XII-1594; 29 actuaciones.

38. *Bartolomé Martín Crespo*; 8-XII-1581...4-XII-1583; 10 actuaciones.

39. *Francisco Crespo*; era también Regidor de la ciudad; 8-XII-1582...7-XII-1584; 11 actuaciones.

40. *Licenciado Macías de Porras*; relevante Abogado de la localidad; asiste a 14 Cabildos.

41. *Alonso García del Alamo "el Viejo"*; 5-I-1584 ... 1-I-1596; fallece entre esta última fecha y 25-II del mismo año; 33 actuaciones.

42. *Bartolomé Martín Doblado*; vive en la calle de la Trinidad; labrador; familiar del Santo Oficio de la Inquisición; 7-XII-1584...8-XII-1596; 30 actuaciones.

43. *Esteban Martín Halconero*; 15-XII - 1585 ... 8-XII - 1587; 10 actuaciones.
44. *Alonso Hernández Tardío*; acaudalado labrador que dio nombre a la calle Tardío; nombrado Regidor en 8-XII-1586; quizás no llegara a tomar posesión.
45. *Licenciado Alonso de Zafra Ortega*, Abogado; 8-XII-1592...3-XI-1613; muere entre esta fecha y 16-X-1622; 35 actuaciones.
46. *Juan Hernández Créspite*; distinto del ya mencionado de igual nombre y apellidos; 2-VI-1588...8-XII-1590; falleció el año siguiente, dejando al Hospital 28 ducados de limosna con cierta carga de misas.
47. *Martín Hernández Cansado*; titular, muy probablemente, de la actual calle Martín Cansado; 8-XII-1587...8-XII-1596; 20 actuaciones.
48. *Alonso Rodrigo Esteban Romero*; 8-XII-1589...6-I-1609; fallece entre esta fecha y el 27-II-1610; asistió a 27 Cabildos; a su reelección y posesión en 30-XII-1596 estuvo presente el Visitador del Obispado. Ldo. Alonso de Alvarado; en el encabezamiento del acta de 10-I-1600, creo que por error, se le llama Rodrigo Esteban Carrón.
49. *Rodrigo Palos*; habita en la calle "Juan Benítez", cuya ubicación desconocemos; 8-XII-1590...10-I-1599; 16 actuaciones.
50. *Hernando Lorenzo del Aguila*; 8-XII-1591 ... 16-VIII-1626; hermano del también Regidor Gonzalo de Zafra; 46 actuaciones.
51. *Diego (o Mateo) Sánchez Gallego*; labrador; 8-XII-1593...3-XI-1613; 14 actuaciones.
52. *Alonso Vello Alconero*; labrador; 8-XII-1593 ... 8-XII-1595; 12 actuaciones.
53. *Gonzalo de Zafra del Aguila*; en sustitución del Licenciado Francisco Pérez, que se excusó; como hemos indicado, es hermano del Regidor Hernando Lorenzo del Aguila; 18-XII-1593...27-II-1610; 29 actuaciones.
54. *Lope Martín del Aguila*; 25-III-1594...20-VII-1597; tres actuaciones.
55. *Alonso Sánchez Retuerta*; titular del primer tramo de

la actual calle Martín Cansado, llamado algún tiempo "Retuerta"; 8-XII-1595...8-XII-1597; 8 actuaciones.

56. *Miguel Hernández Créspite*; 25-II-1596 ... 8-XII-1597; cuatro actuaciones.

57. *Francisco Chaves Montoya*, "el Viejo"; 8-XII-1596; probablemente no llegó a actuar.

58. *Francisco Chaves de Montoya* "el Mozo"; 8-XI-1597... 4-X-1627; 7 actuaciones.

59. *Juan González Zafra*; 10-I-1600 ... 20-IV-1604; cuatro actuaciones.

60. *Cristóbal Martín "Perulero"*; el entrecomillado es, naturalmente, nuestro, porque lo creemos sobrenombre; 20-IV-1604...3-IX-1613; fallece entre esta última fecha y 16-X-1622.

61. *Juan Carvallo de Hernández*; 20-IV-1604 ... 6-I-1609; fallece entre esta última fecha y el 16-V-1613; 4 actuaciones.

62. *Juan Hernández "Malos Sabores"*. "el Mozo"; nombrado en 27-II-1610, seguramente no llegó a actuar. No deja de ser curioso la frecuencia con que el Cabildo elige para Regidores a miembros de esta familia, probablemente morisca, y ellos se resisten a desempeñar el cargo.

63. *Gonzalo Pérez Retuerta*, Clérigo; elegido el 16-V-1613; es posible que no llegara a tomar posesión.

64. *Ldo. Pedro García de Vera y Silva*, Presbítero, Cura de la Iglesia de Santa María del Castillo; 16-X-1622...23-III-1638; fallece entre esta última fecha y 13-V del mismo año; asiste a 16 Cabildos.

65. *Francisco de Zafra del Aguila*; 16-X-1622...21-IV-1631; muere entre citado 21-IV-1631 y 8-XII-1632, en que se le sustituye por dicha causa.

66. *Licenciado Juan de Huerta*; 16-X-1622; parece ser no llegó a actuar.

67. *Antonio Sánchez Jaramillo*, perulelo; 16-X-1622 ... 20-VIII-1628; fallece entre citada última fecha y 1-I-1630, en que se nombra para que le sustituya por esta causa al siguiente; había asistido a sólo seis Cabildos.

68. *Juan Vargas Machuca*, Capitán; 1-I-1630...10-IV-1675; en 6-VI-1656 era Corregidor en la villa de Cáceres; en 3-I-1661

se afirma que estaba ausente desde hacia algunos años; asistió a 25 Cabildos.

69. *Juan Román Barrena*. Escribano público; 18-XII-1622... 3-I-1661. En 1-I-1630 se le advierte acuda a cumplir con su obligación como tal Regidor, pues de lo contrario se nombrará otro en su lugar. En 6-VI-1656 estaba ausente de la ciudad. Asiste como Regidor a 36 Cabildos.

70. *Don Bernardino Morante de Silva*; Caballero de la Orden de Calatrava; 4-X-1627 ... 8-XII-1668; en 6-XII-1644 se excusa de ser Regidor por estar ausente de Badajoz.

71. *Don Francisco de Chaves Sotomayor*; Caballero del hábito de Santiago; 6-I-1628 ... 28-II-1658; 20 actuaciones. En 8-XII-1658, por estar ausente "y no poder asistir a las cosas tocantes al Hospital", fue elegido en su lugar su hijo.

72. *Don Nuño Antonio de Chaves y Figueroa*; capitán de caballos corazas, y desde Diciembre de 1665 Maestro de Campo de un Tercio de Infantería Española, y desde 17-VII-1685, General de Artillería; 8-XII-1658...11-VI-1684; fallecido antes de 1693; 14 actuaciones.

73. *Don Iñigo Antonio de Arguello y Carvajal*; escrito siempre "Arguello", sin la diéresis; era Alguacil Mayor perpetuo del Ayuntamiento; 8-XII-1632...15-VII-1670; 29 actuaciones.

74. *Don Alonso de Zafra Ortega*, Regidor de la ciudad; distinto del citado Licenciado de igual nombre y apellidos; 11-IV-1642...3-I-1661; 21 actuaciones.

75. *Don Miguel Martel de Chaves y Mendoza*; Caballero de Santiago; Capitán de corazas; 8-XII-1650...8-XI-1658; muerto antes de 1661; 11 actuaciones.

76. *Don Francisco de Chaves Sotomayor*; Caballero de Santiago, Regidor de la ciudad; es de suponer que fuese también hijo del Regidor del Hospital antes citado, de igual nombre y apellidos; 3-I-1661...11-VI-1684; muerto antes de 19-VI-1693; sólo siete actuaciones.

77. *Don Rodrigo de Brito Lobo y Senabria*, escrito unas veces así y otras "Sanabria"; Regidor de la ciudad; lo era también del Hospital de la Piedad; 3-I-1661 hasta 16-XI-1709, en que se le hace figurar, pero estaba ausente; 19 actuaciones.

78. *Don Juan Morales y Guzmán*; Regidor de la ciudad; 3-I-1661...8-XII-1665; solamente asiste a cuatro Cabildos.

79. *Don Gómez de Moscoso y Hoces*; Capitán de Infantería. Mientras durase la ausencia de D. Juan de Vargas Machuca; 3-I-1661...8-XII-1665; fallecido antes de 8-XII-1668; asiste sólo a tres Cabildos.

80. *Don Alonso de Figueroa de la Rocha*; 10-IV-1675...11-VI-1684; fallecido antes de 1693.

81. *Don Gómez de la Rocha Golfín y Ulloa*; nombrado en 10-IV-1675 supernumerario para la primera vacante, fue anulado el nombramiento en el mismo Cabildo para que no sentase precedente; por fin fue nombrado propietario en 17-VII-1685, sin que haya constancia de su actuación.

82. *Don Diego de Godoy Ponce de León*. Al ser nombrado Regidor supernumerario en 17-VI-1685 se le menciona como Capitán de Caballos y del Hábito de Alcántara; al volver a citar en 19-VI-1693 se le llama Maestro de Campo de un Tercio de Infantería y Conde de Valdelagrana; sólo hay estas dos citas.

83. *Don García de Mendoza y Figueroa*; de la Orden de Santiago; tres citas: 19-VI-1693, 8-XII-1694 y 6-I-1698.

84. *Don Juan Chumacero y Ulloa*; Caballero de Alcántara; Gentil hombre "de la boca" de S. M.; 19-VI-1693...19-V-728.

85. *Don Diego Antonio de Brito Lobo y Sanabria*, hijo del Regidor de iguales apellidos antes relacionado; tres actuaciones: 9-VI-1693, 6-I-1698 y 22-VII-1700.

86. *Don Joseph de Godoy Ponce de León*; 19-VI-1693...22-VII-1700; hijo del Godoy antes citado. Desde 2-I-1696 ya se hace a éste Conde de Valdelagrana; 4 actuaciones.

87. *Don Juan de Alvarado de Tovar*. Regidor de este Hospital o de alguno de los de la Piedad o de la Cruz en 8-XII-1694.

88. *Don García de Mendoza y Moscoso*. Caballero de Santiago; 8-XII-1694...6-VII-1705; cinco actuaciones.

89. *Don Francisco de Tovar de la Rocha y Alvarado*; Caballero de la Orden de Santiago; Regidor del Hospital de la Piedad y desde 24-IV-1712 también de éste de la Concepción, donde aparece sólo en dicha fecha y en 11-IX-1714.

90. *Don Iginio de San Miguel y Chumacero*; 23-XII-1736.

91. *Don Pedro de Pantoja Laso de la Vega y Silva*; Caballero de Santiago, Regidor perpetuo y Teniente de Alférez Mayor del Consistorio de esta ciudad; 16-XI-1709...5-VI-1728; ocho actuaciones.

92. *Don Alonso Chumacero de la Rocha*, hijo del también Regidor de este Hospital D. Juan Chumacero; 16-XI-1709 y 24-IV-1712.

93. *Don Fernando Arguello Bargas y Carvajal*, Presbítero; 24-IV-1712...23-XII-1736; ocho actuaciones.

94. *Don Gómez de la Rocha y Figueroa*; 24-IV-1712.

95. *Don Luis de Mendoza y Moscoso*; 5-VI-1728.

96. *Don Manuel de Silva y Figueroa*; Caballero de la Orden de Santiago; 16-V-1719 y 19-V-1728.

97. *Don Iñigo Vicente de Arguello Vargas y Carvajal*; 19-V-1728 y 5-VI-1728.

98. *Don Juan de San Miguel y Uribe*; 19-V-1728.

99. *Don Joseph Fernando Chumacero y de la Rocha*; 5-VI-1728.

100. *Don Diego Becerra y Moscoso*; 23-XII-1736.

101. *Don Bentura Brito Lobo y Sanabria*; 23-XII-1736.

102. *Don Agustín Casasola*; 23-XII-736.

Hay que tener en cuenta que por una parte estos últimos encopetados señores no asistirían ni se preocuparían mucho del Hospital, y por otra éste, como consecuencia de lo anterior, apenas celebraba Cabildos como hemos visto, todo lo cual explica que aparezcan solamente una vez.

(Continuará.)

ARCADIO GUERRA

Académico C. de la Real de la Historia